



En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:30 horas del día **30** de septiembre de **2020**, se reúnen en sesión ordinaria de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

#### Presidente:

• Don Pedro Justo Brito.

### Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

#### Secretaria:

• Doña Lourdes Negro Regel, Jefa de Servicio de Contratación por atribución temporal de funciones (Resolución nº 1.101/20 de 2 de octubre de 2020).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

#### **INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

- Habiendo finalizando la sesión a la hora indicada en este mismo Acta, los siguientes puntos recogidos en el orden del día de la presente Sesión quedan sobre la Mesa para sesión posterior:

#### 5.2.1 Documentación General.

- <u>XP0516/2020/MA</u> - Procedimiento abierto varios criterios automáticos: <u>"Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas dependientes del Servicio de Medio Ambiente".</u> Importe neto de 132.240,00 € e IGIC de 9.256,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. <u>Medio Ambiente</u>

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg==	Fecha	22/10/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion Ii _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg= <b>Página</b> 1/13		1/13	
	=			





- **5.2.3 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- <u>XP0516/2020/MA</u> Procedimiento abierto varios criterios automáticos: <u>"Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas dependientes del Servicio de Medio <u>Ambiente".</u> Importe neto de 132.240,00 € e IGIC de 9.256,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. <u>Medio Ambiente</u></u>
- <u>XP1000/2019/CYPH</u> Procedimiento abierto varios criterios automáticos. <u>"Suministro de equipamiento audiovisual (inventariable y no inventariable (2 Lotes)".</u> Importe neto de **240.000,00** € e IGIC de **16.800,00** €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años con 2 años posibles de prórroga. <u>Cultura.</u>
- <u>XP0639/2020/MA</u> Procedimiento abierto varios criterios automáticos. <u>"Suministro de material diverso para el mantenimiento de las diferentes infraestructuras que gestiona la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria durante el periodo 2020 - 2021 (4 lotes)". Importe neto de 420.560,75 € e IGIC de 29.439,25 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. <u>Medio Ambiente</u>.</u>

#### 5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- XP0066/2018/AAGG Procedimiento abierto varios criterios automáticos o cuantificables por fórmula: <u>"Limpieza de los Centros del Cabildo de Gran Canaria".</u> Importe neto 5.449.218,46 € e IGIC 354.199,20 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años prorrogables por 3 años. <u>Asuntos Generales.</u>
  - 6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.
- <u>XP0020/2018/MCI</u> Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor. <u>"Obra de acondicionamiento de oficinas del Edificio Humiaga planta segunda (2ª)".</u> Importe neto de 441.921,42 € e IGIC de 30.934,50 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 25 semanas. <u>Microinformática, Comuniciaciones e Instalaciones.</u>
- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:
- 1. <u>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR</u>

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha		22/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion Ii _ Mlnr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	2/13





Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación **de 30 de septiembre de 2020** se aprueba por unanimidad de los presentes con la abstención por parte de D<sup>a</sup> Inés Charlén Cabrera en relación al expediente en el cual no participó en dicha sesión; extremo recogido en el propio Acta.

# 2. <u>CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</u>

- No hubo.
- 3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES
  - No hubo
- 4. DACIÓN DE CUENTA
  - No hubo.

## 5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

#### 5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- XP0682/2020/IN Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Elaboración y desarrollo de un Plan Estratégico para el evento Gran Canaria Fashion&Friends y realización de la Edición 2020".</u> Importe neto 220.000,00 € e IGIC de 15.400,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 28 de febrero de 2021. <u>Industria y Comercio.</u>

En la Mesa del pasado **23 de septiembre de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 25 de septiembre de 2020, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 22/10/2			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion Ii _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg= <b>Página</b> 3/13		3/13	
	=			





propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora TWO TECH AGENCY, S.L.U., con N.I.F. nº B-35564244 con un total de 84 puntos, por un importe neto de 215.600,00 € e IGIG al 7% de 15.092,00€ y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TWO TECH AGENCY, S.L.U., con N.I.F. nº B-35564244, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <a href="http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-">http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-</a>.

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 330.000,00€. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 22		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion Ii _ Mlnr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	4/13





contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **154.000,00€**.

<u>Para empresas de nueva creación:</u> Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres\_últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 10 %
- Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

#### CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Facultativa.

Sustitutivo de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Grupo, subgrupo y categoría exigibles: Grupo L, Subgrupo 5 y categoría 2.

<u>4) Documentación justificativa de hallarse al corriente</u> en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 215.600 € = 10.780 €

# 6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

# 6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.3 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.

- <u>XP1027/2019/SSAA</u> Procedimiento abierto simplificado criterio precio. "Acondicionamiento de los caminos agrícolas de Piletas, La Cogotera y La Tronchada (TT.MM. de Telde y Valsequillo), compuesto por 2 lotes Importe neto: 208.715,91 € e IGIC 14.610,11 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 7 meses. <u>Agricultura, Ganadería y Pesca.</u>

En la Mesa del pasado **02 de septiembre de 2020** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, verificándose por parte del Servicio Promotor que <u>en el</u>

Código Seguro De Verificación	ión wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 2		22/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion Ii _ Mlnr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	5/13





LOTE I, el licitador SOLVENTIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L estaba incurso en presunción de anormalidad y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Gestor la tramitación del procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

Emitido informe de fecha **30 de septiembre de 2020** por el Servicio Promotor, la Mesa **ACUERDA** hacer suyo el contenido del mismo y:

Primero: EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a la mercantil SOLVENTIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L al no justificar adecuadamente la baja desproporcionada en los términos contemplados en el citado informe.

Segundo: Proponer por unanimidad la ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación. Esto es, a FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L por un Importe neto de 136.930,43 € e IGIC 7 % de 9.585,13, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **a FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

- 1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <a href="http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-">http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-</a>.
- <u>2) Documentación justificativa de hallarse al corriente</u> en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 136.930,43 € = 6.846,52 €

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha		22/10/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion Ii _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	6/13	





- <u>XP0756/2019/</u>SSAA Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: <u>"Redistribución del módulo A de oficinas de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria".</u> Importe neto 197.961,65 € IGIC 12.867,51 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses sin prórroga. <u>Agricultura, Gadería y Pesca</u>.

En la Mesa del pasado **03 de junio de 2020** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, advirtiéndose con posterioridad por parte del Servicio Promotor, que las licitadoras <u>SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L. con NIF B38607594 y BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L. con NIF B64584337 , estaban incursas en presunción de anormalidad y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Promotor la tramitación del procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de <u>IUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD</u>, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.</u>

Emitido informe de fecha 22 de septiembre de 2020 por el Servicio Promotor, la Mesa **ACUERDA** hacer suyo el contenido del mismo y:

Primero: EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a las mercantiles SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L. con NIF B38607594 y BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L. con NIF B64584337 al no justificar adecuadamente la baja desproporcionada en los términos contemplados en el citado informe.

Segundo: Proponer por unanimidad la ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación. Esto es, a INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. CON NIF A91614263 por un Importe neto de 183.569,84 € e IGIC 7 % de 12.849,89 €, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. CON NIF A91614263,** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

<u>1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados</u> por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en

Código Seguro De Verificación	Verificación wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 22		22/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion li _ Mlnr		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	7/13





http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-.

<u>2) Documentación justificativa de hallarse al corriente</u> en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 183.569,84 € = 9.178,49 €

## 5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

- 5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- <u>XP0683/2020/IC</u> Procedimiento abierto varios criterios automáticos. <u>"Estudios</u> <u>de biología floral, fenología, sistemas de cruzamiento y éxito reproductivo de endemismos macaronésicos".</u> 3 lotes<u>.</u> Importe neto **128.285,00 € e IGIC de 8.979,95€**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 12 meses hasta 30 de junio de 2021.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **23 de septiembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia a:

<u>Lote A:</u> MARÍA OLANGUA CORRAL, con DNI 27389514X, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida EXCEPTO el compromiso de renovación del seguro de responsabilidad por riesgos profesionales.

Lote C: MARCO DÍAZ-BERTRANA SÁNCHEZ, con DNI 42819260E, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida EXCEPTO el compromiso de renovación del seguro por riesgos profesionales.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 22/1			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion li _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	8/13	





Particulares que rige el presente procedimiento para que presenten dicho compromiso de prórroga o renovación.

- XP0844/2020/TIAE Procedimiento abierto varios criterios automáticos. <u>"Suministro y soporte técnico del sistema cortafuegos interno del Cabildo de Gran</u> <u>Canaria".</u> Importe neto: 195.000,00 € e IGIC 13.650,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 5 años. <u>Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 23 de septiembre de 2020 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador VELORCIOS, S.L. con NIF B35736321., <u>que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida</u> SALVO la Certificación ISO 9001 (Gestión de la calidad), constitutiva de la solvencia técnica.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente dicha certificación.

- 6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.
- <u>XP0075/2018/SSAA</u> Procedimiento abierto simplificado un solo criterio. <u>"Reforma de la Bodega Insular del Cabildo de Gran Canaria (T.M. de Vega de San mateo)".</u> Importe neto 558.951,70 € e IGIC de 36.331,86 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 7 meses. <u>Agricultura, Ganadería y Pesca.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **23 de septiembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FOMENTO Y CONSTRUCCIONES ROQUE NUBLO, S.L.** con **NIF B76041656**, quedando el expediente sobre la Mesa a la espera de que la documentación requerida sea aportada por el licitador, dado que no ha vencido el plazo concedido al efecto.

- XP0696/2019/SSAA Procedimiento abierto simplificado un solo criterio. "Acondicionamiento de caminos agrícolas en La Furnia y en Las Montañetas (T.M. de Artenara)". Importe neto de 131.465,97,00 € e IGIC de 9.202,62 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. Agricultura, Ganadería y Pesca.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 23 de septiembre de 2020 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **AMBROSIO AMADO ALONSO MAYOR con NIF 42811637N**, quedando el expediente sobre la

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 22/10			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion Ii _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	9/13	





Mesa a la espera de que la documentación requerida sea aportada por el licitador, dado que no ha vencido el plazo concedido al efecto.

#### 5.1.1 Documentación General.

- <u>XP0051/2019/RES</u> Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. <u>"Concesión del servicio público de gestión de la red de puntos limpios y plantas de transferencia de la isla de Gran Canaria".</u> Importe neto 19.666.054,60 € e IGIC de 1.376.623,82 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 10 años. <u>Residuos.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 28 de septiembre de 2020,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de septiembre de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639)
- Número dos- URBASER, S.A. (A79524054)
- Número tres- CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. Y AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U. (TEMP-00056)
  - Número cuatro- COINTER CONCESIONES, S.L. (B91239954)

Que el día 25 de septiembre a las 19:38 horas, registro nº 2020048084, se presentó por sede electrónica por el licitador Número cinco - Acciona Servicios Urbanos SRL con NIF B80399660 el siguiente archivo:

o XP0051-2019\_huellaElectronica

Asimismo, el día 28 de septiembre a las 11:39 horas, registro nº 2020048220 se presentó en el Registro del Servicio de Contratación por el licitador Número cinco - Acciona Servicios Urbanos SRL con NIF B80399660 un USB/MEMORIA con el siguiente archivo: o eSobre2019-0053000002-0.paxe

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 22/10/20			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion li _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=		10/13	





A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

		DOCUMENTACIÓN GENE	RAL
LICITADOR	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
- <b>Número uno:</b> FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	PRESENTA *Subsanar	PRESENTA	PRESENTA
- <b>Número dos:</b> URBASER, S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Número tres: CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. Y AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
- <b>Número cuatro:</b> COINTER CONCESIONES, S.L.	PRESENTA *Subsanar	PRESENTA	PRESENTA
- <b>Número cinco:</b> ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL	PRESENTA *Subsanar	PRESENTA	PRESENTA

Se incorpora a la Sesión D<sup>a</sup> Elisa Monzón Ramos.

#### (\*) En relación con la licitadora FCC

➤ Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado (presenta incompleto el apartado IV: Criterios de selección). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

#### (\*\*) En relación con la licitadora **AZATIA (UTE CON COINTER CONCESIONES, S.L.)**

➤ Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado (presenta incompleto el apartado IV: Criterios de selección). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia,

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg== Fecha 22/1			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion li _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	11/13	





dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

Asimismo deberá presentar el compromiso de constitución de UTE

# (\*\*\*) En relación con las licitadoras **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. Y TETMA** (UTE)

- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.: Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado (indica su intención de subcontratar; sin embargo, no indica con quién se va a llevar a cabo la subcontratación). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- ➤ TETMA: .Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado (indica su intención de subcontratar; sin embargo, no indican con quién se va a llevar a cabo la subcontratación. Asimismo, presenta incompleto el apartado IV relativo a los criterios de selección). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis

- **5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- <u>XP0051/2019/RES</u> Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. <u>"Concesión del servicio público de gestión de la red de puntos limpios y plantas de transferencia de la isla de Gran Canaria"</u>. Importe neto 19.666.054,60 € e IGIC de 1.376.623,82 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 10 años. <u>Residuos.</u>

No se procede a la apertura del sobre de criterios sujetos a juicio de valor por la necesidad de que la documentación general de algunas licitadoras sea subsanada.

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg==	Fecha	22/10/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion li _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	12/13	





#### 7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

### **8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **13:33 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 14 de octubre de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN P.A. la técnico de administración general Lourdes Negro Regel

Código Seguro De Verificación	wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg==	Fecha	22/10/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda			
	Maria Lourdes Negro Regel - Tec. Adm. Gen. Contratacion li _ Mlnr			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wH36RIJBVVPnySUa2bzFpg=	Página	13/13	

